MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA

Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Departamento de Alto Paraná – Paraguay

RESOLUCION I.M N° 255/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL" ID 396766 Y SE CONVOCA AL ACTO DE APERTURA DEL SOBRE N° 02 - PROPUESTA DE PRECIO.----------

---

Dr. Raúl Peña, 12 de abril de 2021.-

VISTO: El Informe de Evaluación Técnica emitida por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución Municipal correspondiente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL" ID N° 396766**; y.----------

CONSIDERANDO: Que, dicha evaluación fue realizada conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, art. 53 que establece: *"La selección de consultores deberá hacerse atendiendo a su carácter predominantemente intelectual, basado en méritos, aptitudes y actitudes personales dándose preferencia a la especialización, experiencia, honorabilidad y capacidad técnica…".*----------

Que, el Decreto N° 2992/2019 Por la cual se Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y su Modificatoria la Ley N° 3439/2007, en su art. 103 inc. b) expresa: *La Evaluación de las Ofertas: Se efectuará en dos etapas; primero la calidad, ya continuación el costo. Los encargados de evaluar las ofertas técnicas no tendrán acceso a las ofertas de precio sino hasta que la evaluación técnica haya concluido.*----------

Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, basado en el informe de evaluación, la autoridad competente de la Convocante emitirá un acto administrativo con los puntajes obtenidos.----------

Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres de las Ofertas Técnicas, conforme a las disposiciones legales vigentes; habiéndose presentado los siguientes consultores: **1) Señor Ever Walberto Florentín Gómez, con RUC Nº 2508788-6,** propietario de la firma **"ESTUDIO CONTABLE FG"; 2) Señor Alberto Silva Torales, con RUC Nº 3492838-3** propietario de la firma **"SILVA & ASOCIADOS".----------**

Que, analizadas las propuestas presentadas conforme a los requerimientos de la Carta de Invitación, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva su Informe a la Intendencia Municipal, recomendando la Apertura del Sobre de Precio de la consultora que ha logrado superar el puntaje mínimo establecido en la Carta de Invitación y la devolución del sobe de precio sin abrir después de adjudicación. POR TANTO; .----------

MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA

Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Departamento de Alto Paraná – Paraguay

RESOLUCION I.M N° 255/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE DR. RAÚL PEÑA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art.1º APROBAR, el informe de evaluación de oferta técnica, emitido por el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco del llamado de **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL" ID 396766,** cuyo puntaje técnico logrado por el Consultor **Señor EVER WALBERTO FLORENTÍN GÓMEZ, RUC Nº 2508788-6,** propietario de la Empresa **"ESTUDIO CONTABLE FG", es de 100 (cien) Puntos; y** el Consultor **Señor Alberto Silva Torales, con RUC Nº 3492838-3,** propietario de la firma **"SILVA & ASOCIADOS", es el total de 50 (cincuenta) Puntos.** ----------

Art. 2° CONVOCAR, al Consultor **Señor EVER WALBERTO FLORENTÍN GÓMEZ, RUC Nº 2508788-6,** propietario de la Empresa **"ESTUDIO CONTABLE FG",** al acto de apertura económica a ser realizado el **30 de Abril del año en curso, a las 10:00 horas,** en la **Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones** de la **Municipalidad de Dr. Raúl Peña.**-----

Art. 3° DEVOLVER, al Consultor **Señor Alberto Silva Torales, con RUC Nº 3492838-3, propietario de la firma "SILVA & ASOCIADOS", su sobre de oferta de precio sin abrir** después de la adjudicación.----------

Art. 4º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Sr. Rodrigo Caballero Subeldia
SECRETARIO GENERAL

MSc. Gustavo Javier Cano Barrios
INTENDENTE MUNICIPAL